



DECIMOCUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe del Director General**Primer informe complementario:
Conferencia Mundial contra el Racismo,
la Discriminación Racial, la Xenofobia
y las Formas Conexas de Intolerancia**

1. La Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia se celebró en Durban (Sudáfrica) del 31 de agosto al 7 de septiembre de 2001 y estuvo precedida por comités preparatorios que se reunieron en mayo de 2000, mayo de 2001 y agosto de 2001 en Ginebra y por una serie de reuniones regionales y de expertos. La OIT participó activamente en el proceso preparatorio y en la propia Conferencia¹.
2. En el proceso preparatorio, la OIT estuvo representada por el Servicio de la Igualdad y el Empleo del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo y por el Servicio de Migraciones Internacionales. Representantes de las oficinas exteriores y otros representantes de la OIT asistieron a algunas reuniones preparatorias regionales.
3. En la Conferencia, la OIT estuvo representada por una delegación tripartita del Consejo de Administración (Sr. Tou, Presidente, Lord Brett en representación de los miembros trabajadores, y el Sr. Tabani en representación de los miembros empleadores)². El Director General asistió a la primera parte de la reunión. La Oficina estuvo representada por miembros del Servicio de la Igualdad y el Empleo, del Servicio de Migraciones Internacionales, de la Oficina de Actividades para los Trabajadores, del Departamento de Comunicación y de la Oficina de Pretoria.
4. El Director General intervino en la reunión plenaria de la Conferencia y dijo que la OIT examinará los resultados de la Conferencia para determinar si se necesitan más instrumentos de la OIT para luchar contra la discriminación. La Conferencia contribuyó a dejar en claro que la OIT debe desplegar mayores esfuerzos para definir y combatir junto

¹ Para información sobre la participación de la OIT, véase el documento GB.280/LILS/12.

² Documento GB.280/20.

con sus mandantes la discriminación racial y otros tipos conexos de discriminación en el lugar de trabajo. Las actividades de la Oficina que podrían contribuir al seguimiento serían las siguientes:

- la investigación y la recopilación de datos de manera continua sobre cuestiones de racismo, discriminación racial y xenofobia;
- la educación de los trabajadores para combatir la discriminación en todas sus formas, incluido el racismo;
- el apoyo continuo a la iniciativa del Pacto Mundial sobre la Diversidad y la Igualdad, incluido el desarrollo de recursos humanos;
- la formación del personal de dirección sobre cuestiones relativas a la discriminación, y
- el apoyo a los gobiernos en la formulación de leyes, políticas y mecanismos administrativos y de aplicación que traten de la discriminación racial en el lugar de trabajo.

5. La OIT organizó o participó en una serie de grupos de expertos y otros acontecimientos durante la reunión. Asimismo puso a disposición de los delegados un mostrador de información que recibió muchas visitas. Todos los miembros de la delegación de la OIT colaboraron en un momento u otro con la tarea de brindar información, incluidos los miembros de la delegación del Consejo de Administración. En lo que se refiere a información pública, el Director General dio una conferencia de prensa y fue entrevistado por *Financial Mail*, *Financial Times*, *Business Report*, *Earth Times*, Bloomberg, SABC TV, SABC Radio, Channel Africa y UN Radio. BBC World Service y Radio France Internacional entrevistaron a otros miembros de la delegación.
6. El principal interés de la OIT durante la Conferencia era hacer hincapié en los aspectos económico y social del racismo y la xenofobia contra los trabajadores y trabajadoras así como contra aquellos que buscan trabajo, con especial atención a la discriminación en el mundo del trabajo, los trabajadores migrantes y los pueblos indígenas y tribales. En lo que se refiere a la primera cuestión, la participación de la OIT se centró en torno al tema siguiente: «La discriminación es un problema de todos». El día de apertura de la Conferencia, se celebró la reunión de un grupo sobre esta cuestión, invitado por el Secretario General, Kofi Annan, en el marco del Pacto Mundial. En este grupo, la OIT estuvo representada por el Presidente del Consejo de Administración, y el Sr. Tabani representó a la Organización Internacional de Empleadores. La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres estuvo representada por el Sr. Bill Jordan, Secretario General. Este grupo hizo hincapié en la función de la empresa para combatir la discriminación y la importancia que reviste con tal finalidad la labor de los empleadores junto con los sindicatos. Otro acontecimiento fue la creación de un taller con participantes de distintos sectores para fomentar el diálogo y la cooperación con un grupo sobre los aspectos prácticos de la aplicación de la diversidad, en el que Lord Brett y EGALITE representaron a la OIT.
7. El tema de los trabajadores migrantes revistió importancia durante toda la Conferencia. Además de los debates sobre cómo abordar la cuestión en la Declaración y el Programa de Acción, también se organizaron diversos eventos paralelos durante la Conferencia, que contaron con la participación de la OIT garantizada por el Servicio de Migraciones Internacionales. La OIT desempeñó un papel decisivo en la preparación de una publicación sobre la migración internacional, el racismo, la discriminación y la xenofobia que fue firmada conjuntamente por el Director General, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el Director General de la Organización Internacional para las Migraciones.

8. Los pueblos indígenas de todo el mundo contaron con una amplia presencia en la Conferencia. El Convenio núm. 169 de la OIT figuró en un lugar destacado en estos debates y la Oficina participó en diversos eventos organizados en torno a esta cuestión.
9. La Conferencia tenía por finalidad elaborar una Declaración y un Programa de Acción. El proceso de adopción fue difícil y la propia Conferencia fue incapaz de terminar a tiempo su labor. A medida que avanzaba la Conferencia las propuestas respecto de las cuales era difícil llegar a un acuerdo se fueron excluyendo. Las dos cuestiones más polémicas para completar el texto fueron el Oriente Medio y las compensaciones por la esclavitud en el pasado. Al final de la Conferencia se disponía de los textos adoptados para el proyecto de Declaración y el Programa de Acción, si bien en el momento de elaborarse el presente documento³, dichos textos no se habían publicado todavía en su forma definitiva. La Oficina presentará a la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2002 los párrafos pertinentes para su labor, una vez que se hayan publicado los textos finales adoptados.
10. Los intereses de la OIT se reflejan en los términos de los textos que se adoptaron, en los cuales se insta a la ratificación y a la aplicación de los convenios de la OIT relativos a la discriminación, entre otros convenios internacionales que deben ratificarse, así como a respetar la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Asimismo se refleja el compromiso de la OIT en relación con la no discriminación de los trabajadores migrantes y la protección de los pueblos indígenas y tribales. En términos generales, la OIT puede congratularse por el hecho de que la Conferencia instara a los Estados a eliminar el racismo contra todos los trabajadores, incluidos los migrantes y los trabajadores migrantes, y a garantizar plenamente la igualdad ante la ley. Además, se instó a los Estados a eliminar los obstáculos a la participación en la formación profesional, el empleo y las actividades sindicales, incluida la negociación colectiva. La Conferencia solicitó medidas para promover la no discriminación en el lugar de trabajo a través de estrategias polifacéticas e hizo hincapié en la importancia de la participación a ese respecto de los trabajadores, los empleadores y las organizaciones no gubernamentales. Asimismo puso de relieve la discriminación múltiple a la que se enfrentan las mujeres y la necesidad de emprender acciones positivas para contrarrestarla.
11. Los procedimientos fueron muy abiertos y transparentes. La delegación de la OIT pudo asistir a reuniones de negociación y trabajar con las delegaciones para asegurarse de que las preocupaciones de la OIT se reflejaran correctamente en el texto. Esto se tradujo en la corrección de algunos desequilibrios e inexactitudes del proyecto.
12. La cooperación entre la OIT y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en la organización de actividades conjuntas sobre la discriminación fue exitosa y muy provechosa. La presencia del Director General suscitó gran atención por parte de los delegados y los medios de comunicación en cuanto a las medidas concretas que se requieren para eliminar la discriminación en el lugar de trabajo, puesto que quizás se trate del lugar donde la discriminación es más perjudicial. De hecho, el Secretario General en su discurso de apertura a la Conferencia dijo que:

El lugar de trabajo es, sin duda, uno de los problemas principales. La discriminación por razones de género, raza, edad, discapacidad, orientación sexual, orígenes y otras cualidades es sumamente común. Hay abundantes estadísticas que documentan fenómenos tales, como la desigualdad de remuneración por un mismo trabajo, el «techo de cristal» con que tropiezan las mujeres para acceder a puestos de dirección y la falta de acceso a oportunidades y servicios que experimentan algunos grupos pero no otros.

³ 26 de octubre de 2001.

13. La posibilidad de que los miembros del Consejo de Administración informen a la Conferencia de sus distintas experiencias en estos y otros acontecimientos añadió un toque de competencia y experiencia del mundo real que muchos delegados acogieron con agrado. Las múltiples actividades relativas a los trabajadores migrantes consolidaron el lugar de la OIT entre quienes examinan con atención un problema cada vez más importante e inabordable.
14. El Informe global de la OIT previsto para 2003, en el contexto del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, se enriquecerá con la información y las posturas adoptadas por la Conferencia, y el plan de acción que se adoptará después del Informe global ya está previsto como una contribución de la OIT al seguimiento de esta Conferencia Mundial.

Ginebra, 2 de noviembre de 2001.